

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0792-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

Asunto: Convenio para la Administración y Uso Múltiple del predio No. 589656, ubicado en la calle María Dúchisela pasaje Pinar del Valle, Parroquia Calderón. EXP. PRO. 2024-00314.

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al trámite de Convenio de Administración y Uso Múltiple del predio No. 589656, requerido por la Corporación Renovación Calderón, a usted manifiesto:

Antecedentes

Con oficio S/N de 11 de agosto de 2023, la señora Nubia Estrella Moreira Solorzano, presidenta de la Corporación Renovación Calderón, solicitó al Administrador de la Zona Calderón, se les conceda en convenio de administración y uso el predio No. 589656, para talleres de lectura, psicología, bailo-terapia, gimnasia, yoga, ludo terapia, sexología, memoria, fisioterapia, folclor, coro, danza e higiene mental y personal del adulto mayor.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZC-2024-0346-O de 05 de febrero de 2024, el Administrador de la Zona Calderón, remitió a la Procuraduría Metropolitana el presente expediente para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio No. 589656 a favor de la mencionada Corporación.

Observaciones

Una vez analizada y revisada la documentación constante en el expediente, me permito indicar lo siguiente:

1. Los informes señalan que la solicitante va a realizar una construcción, sin embargo, en el proyecto presentado por la Corporación Renovación Calderón no indica este particular, únicamente detallan que van a realizar talleres para el adulto mayor, por lo que es necesario que se especifique todos los objetivos y el financiamiento para realizarlos.
2. El artículo 3862 del Código Municipal señala que, el informe de la Administración Zonal debe evaluar el proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio, en este sentido, la Administración Zonal no ha dado cumplimiento a esta disposición.
3. Respecto de los documentos relacionados sobre el área a entregarse, debo señalar que el informe técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro SHOT-DMC-UGCE-2024-0218 de 23 de enero de 2024; y; el informe No. AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002 de 22 de enero del 2024, no concuerdan con el lindero norte, por lo tanto, solicito comedidamente se realicen las gestiones que sean necesarias entre

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0792-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

dependencias con el fin de revisar y de ser el caso rectificar o emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planímetro en cuanto al área total a ser entregada y los linderos.

Solicitud

En virtud de lo expuesto, previo a que la Procuraduría Metropolitana emita criterio legal correspondiente, solicitamos se remita el expediente completo subsanando las observaciones realizadas con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-AZC-2024-0346-O

Anexos:

- 1. Oficio Corporación Renovación del Adulto Mayor Calderón.pdf
- 2. DMGBI-ATI-2023-0242.pdf
- 3. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-1056-M.pdf
- 4. informe_social_corporación_calderón_final (1).pdf
- 4. informe_social_corporación_calderón_final.pdf
- 5. gaddmq-azca-dgpd-2023-1149-m-ok.pdf
- 6. GADDMQ-AZCA-2023-4356-O.pdf
- 7. GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00715-O.pdf
- 7.1. informe_de_convenio_de_uso_corporación_renovación_calderón-signed-signed-3-signed.pdf
- 8. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2693-O.pdf
- 9. GADDMQ-AZC-2024-0009-O.pdf
- 10. informe tecnico SHOT-DMC-UGCE-2024-0148.pdf
- 11. Informe Técnico AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002.pdf
- 11. informe_técnico AZC-DZHOP-UGU-CAU-2024-002.pdf
- 12. GADDMQ-AZC-2024-0193-O.pdf
- 13. Informe Técnico SHOT-DMC-UGCE-2024-0218.pdf
- 14. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0222-O.pdf
- 15. GADDMQ-AZC-DZAJ-2024-0039-M.pdf
- 16. GADDMQ-AZC-2024-0346-O.pdf
- borrador_de_convenio_febrero_2024.docx
- final_a1.dwg
- final_a1_layout1-signed.pdf
- irm_589656.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0792-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

Copia:

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera

Lideresa de Equipo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señor Abogado
David Alejandro Castellanos Moretta

Servidor Municipal 11 - Analista Jurídico

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David Alejandro Castellanos Moretta	dacm	PM-SAGUOS	2024-02-15	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SAGUOS	2024-02-15	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-02-23	

